

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

Al 31 de DICIEMBRE de 1995

Expediente No. 59388-91

No. A 0 0059370

TOTAL CAPITAL SOCIAL

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0991149406001

RAZON SOCIAL

EXPORTACIONES DUREXPORTA S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	COPACONDA S.A.	ECUATOR.	0990586578001		723.548	723.548.000
2	TEBLISI S.A.	ECUATOR.	0990951942001		359.735	359.735.000
3	N.P.VENTURES INC.	ECUATOR.	0905093381		161.715	161.715.000
4	FINANCIERA DEL AGRO S.A.	ECUATOR.	1290055888001		240.000	240.000.000
5	IBERNA S.A.	ECUATOR.	0990583919001		1	1.000
6	LAVA S.A.	ECUATOR.	0990583927001		1	1.000
7	DIAGTEX CIA.LTDA.	ECUATOR.	099098565001		15.000	15.000.000
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

TOTAL

1.500.000.000

Firma del representante legal

GUIL, ABRIL 22 DE 1996

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones adquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas, rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL